

Objetivo

Establecer la metodología sistematizada para la realización de las inspecciones y revisiones periódicas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con el fin de identificar condiciones causantes de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, planteando los pasos y pautas para la revisión periódica de los diferentes procesos al interior de la entidad, de esta manera implementar las acciones correctivas que ayuden a salvaguardar el bienestar físico, mental y social de nuestros trabajadores y garantizar la protección al medio ambiente.

Alcance

Este procedimiento aplica para los empleados, contratistas y proveedores de la Lotería de Bogotá, desde la realización de las inspecciones planeadas informales hasta las inspecciones planeadas formales.

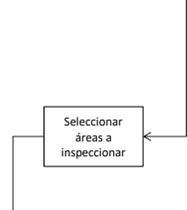
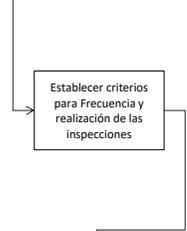
Definiciones

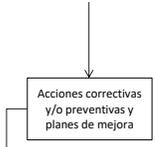
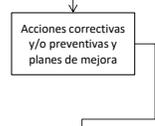
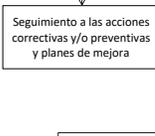
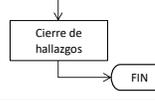
- 1 **Acto subestándar:** todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.
- 2 **Áreas y Partes Críticas:** áreas de la entidad y componentes de los equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan, o se usan en forma inadecuada.
- 3 **Condición Insegura:** circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente.
- 4 **Condiciones Subestándar:** toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- 5 **COPASST:** Apoya al responsable del SG-SST en actividades de promoción de la salud y en prevención de Accidentes de Trabajo – Enfermedad Laboral (ATEL).
- 6 **Inspección:** Recorrido sistemático por un área, esto es con periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándar.
- 7 **Inspección Planeada:** Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares.
- 8 **Inspecciones Planeadas Informales:** Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática, en ellas se incluyen los reportes de condiciones subestándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por supervisores durante su trabajo diario.
- 9 **Pérdidas:** toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, el ambiente o al proceso.
- 10 **Potencial de Pérdida:** gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.
- 11 **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Documentos de soporte:

| CÓDIGO | NOMBRE | ENTIDAD |
|--------|--|---------------------------|
| N/A | Resolución 0312/ 13 de febrero de 2019: Por lo cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | Ministerio de Trabajo |
| N/A | Decreto 1072 del 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. | Congreso de la República. |
| N/A | Decreto 1443 del 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). | Ministerio de Trabajo |
| N/A | Ley 1562 del 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. | Congreso de la República. |
| N/A | NTC 4114 de 1997 Inspecciones Planeadas. | ICONTEC |

Actividades

| # | Actividad | Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos | Registro | Responsable |
|---|---|--|--------------------------|-------------------------------|
| 1 |  | El primer paso es plantear el concepto de la inspección y establecer los objetivos de la actividad, con qué finalidad se realizan la inspección. | Formato de inspección | Responsable SG-SST |
| 2 |  | <p>En estas inspecciones no solo revisan las instalaciones, equipos y herramientas de trabajo sino también el comportamiento seguro frente a los riesgos.</p> <p>Se seleccionan las áreas o puestos de trabajo a inspeccionar de acuerdo con las características de la entidad.</p> <p>La selección de la unidad a inspeccionar se basa generalmente en el historial de cumplimiento, accidentalidad y posibles casos de enfermedad laboral. En algunas ocasiones es necesario realizar un reconocimiento previo en el área seleccionada para identificar posibles riesgos graves e inminentes, en caso de identificar alguno se seguirá el procedimiento.</p> | Formato de inspección | Responsable SG-SST |
| 3 |  | <p>Las características de la unidad a inspeccionar y la disponibilidad de recursos para la realización de la inspección.</p> <p>Las características de las instalaciones (cantidad y características) que presenten un mayor nivel de peligros, riesgos identificados, que ameritan aumentar la frecuencia de las inspecciones.</p> <p>Como mínimo una vez por mes debe realizarse una inspección.</p> <p>A partir de los criterios para la determinación de la frecuencia de cada una de las inspecciones a realizar se implementa cronograma de inspecciones en el cual se programan las actividades con sus respectivos responsables.</p> | Programa de Inspecciones | Responsable SG-SST COPASST |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| 4 |  | <p>Cada año se debe realizar un informe que debe quedar por escrito y almacenado para consultas posteriores. En el que se realizará una comparación de los resultados de las inspecciones realizadas de acuerdo a su periodicidad, un análisis de condiciones no deseadas repetitivas, sus causas básicas y los resultados del informe de inspecciones anterior; analizando las tendencias, los indicadores y los porcentajes de cumplimiento.</p> <p>Además dando recomendaciones y evaluando los planes de acción. Este informe se dará a conocer a las partes interesadas para la toma de Acciones Correctivas y Preventivas en cada proceso.</p> | Formato de Informe de Inspecciones | Responsable del SG-SST COPASST |
| 5 |  | <p>Al momento de la realización o ejecución de las de las acciones de mejora se verificará el cumplimiento de todos los hallazgos especificados en la inspección y se dejará registrado en la matriz de seguimiento.</p> | Formato Matriz Seguimiento Acciones Correctivas y/o Preventivas y de Mejora | Todas las áreas involucradas |
| 6 |  | <p>Preventiva y los Planes de Mejora propuestos para eliminar o disminuir las condiciones no deseadas se han desarrollado y están de acuerdo con lo programado.</p> <p>Nota: se debe tener en cuenta que al realizar las auditorias se debe dejar claro el objetivo de las mismas, dejar evidencia de la realización y de la transparencia en la ejecución con el fin de no generar afectaciones a los procesos ni mal manejo en los recursos y demás aspectos utilizados.</p> | Formato Informe de Auditoría | Audidores Internos y/o externos Responsable SG-SST |
| 7 |  | <p>Se debe dejar completamente cerradas las acciones o planes con el fin de evaluar la gestión.</p> | Matriz de seguimiento | Responsable del SG-SST COPASST |

Relación de registros

| CÓDIGO TRD | NOMBRE | FÍSICO | DIGITAL |
|------------|--|--------|---------|
| | Formato inspección general | X | X |
| | Formato Inspección orden y aseo | X | X |
| | Formato Inspecciones a elementos de emergencia | X | X |

Control de cambios

| FECHA | DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO | VERSIÓN |
|------------|---|---------|
| 10/10/2018 | Se crea y se aprueba el procedimiento | 1 |
| 9/12/2022 | Actualización normativa. | 2 |
| 18/10/2023 | Se incluyen controles y ajustes requeridos para el proceso de certificación de la ISO 37001 de gestión anti soborno | 3 |

Control de revisión y aprobación

| Elaboración | Revisión | Aprobación |
|--|--|---|
| Liliana Lara Méndez Jefe de Unidad Talento Humano | OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |